

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
Enlace de Mejora Regulatoria: ALICIA TREJO PATIÑO	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 3944194 Correo: alicia.trejo@edomex.gob.mx		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C), NUMERAL VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES, Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE OBSERVE LOS PRINCIPIOS, VALORES, ACTITUDES Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD, SON ACCIONES NORMATIVAS QUE EN NINGÚN SUPUESTO GENERA COSTO A LAS Y LOS USUARIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, YA QUE SON CONDUCTAS QUE DEBEN DESARROLLAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO, SIN IMPORTAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, NIVEL JERÁRQUICO, ESPECIALIDAD O FUNCIÓN.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input checked="" type="checkbox"/>

Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
2. LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230421.pdf
3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
4. LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf>
5. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>
6. LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig259.pdf>
7. REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig742.pdf>
8. MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/sep072.pdf>
9. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? EL 02 DE ABRIL DE 2019.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/abr021.pdf>
10. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNDAMENTOS DE LOS COMITÉ DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN ?GACETA DEL GOBIERNO?, EL 24 DE JUNIO DE 2019.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/jun241.pdf>
11. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO?, EL 05 DE JULIO DE 2019. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jul051.pdf>